

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CT-SE 02/2022  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En el km 4.5, de la carretera a Los Cués, Municipio de El Marqués, Querétaro, siendo las 12h00 del 22 de febrero de 2022, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma de comunicación "Teams", los integrantes del Comité de Transparencia del CENAM, a fin de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de 2022.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.**

Como primer punto, se verificó que hubiera Quórum legal, dándose inicio formal a la Sesión contando con la asistencia virtual de las siguientes personas:

**Lic. Rafael Monroy Santillán**

Director de Administración. Coordinador de Archivos

**C. César de Jesús Cajica Gómez**

Director General de Servicios Tecnológicos. Titular de la Unidad de Transparencia

**Dr. José Francisco Paz Soldán Guerra.**

Titular del Órgano Interno de Control en el CENAM.

A continuación, el C. Cajica, en su calidad de presidente, procedió a desahogar los asuntos a tratar en la presente sesión.

**2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El C. Cajica sometió a consideración de los presentes el Orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.

1. Atención a la Resolución del expediente identificado con el número RRA 12744/21 relativo al recurso de revisión señalado, el cual se interpuso en contra de la respuesta emitida por el Centro Nacional de Metrología (CENAM).

**3.- ASUNTOS A TRATAR**

Se presentó el siguiente asunto:

3.1 El C. Cajica presentó ante el Comité documento para la Atención a la Resolución del expediente identificado con el número RRA 12744/21 relativo al recurso de revisión a la solicitud con folio 330005921000007, mediante el cual Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI, **RESUELVE MODIFICAR** la

## ECONOMÍA

Comité de Transparencia  
CT-SE 02/2022  
22 de febrero de 2022

resuesta del Centro Nacional de Metrología (CENAM), y se le instruye a efecto de que: Emite una nueva respuesta en la que, de manera motivada, señale las consideraciones para la asignación y/u ocupación de las plazas materia de la solicitud, conforme a lo previsto en el artículo 44 del Acuerdo que establece las Reglas del Sistema de Desarrollo Profesional del Centro Nacional de Metrología, y en tenor de los argumentos vertidos por esta Autoridad; lo anterior a fin de dar certeza jurídica al particular sobre lo informado. Por tal motivo se tomó el siguiente acuerdo:

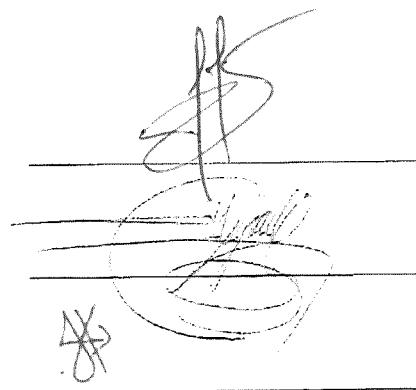
### Acuerdo 01/02/2022

El Comité aprueba que se solicite a la Dirección General de Administración y Finanzas, DGAF, que exponga los motivos o consideraciones por los cuales se realizó la contratación por asignación directa de las plazas de Coordinador administrativo de Dirección General (Jefe de departamento, Nivel 011) en las direcciones de Servicios Tecnológicos y Metrología Mecánica, en apego a lo previsto en el artículo 44 del Acuerdo que establece las Reglas del Sistema de Desarrollo Profesional del Centro Nacional de Metrología. Esta información deberá ser proporcionada por la DGAF a más tardar el día 25 de febrero con la finalidad de poder contestar en tiempo y forma el resolutivo.

### Asuntos Generales

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por concluida la Sesión Extraordinaria 02/2022 del Comité de Transparencia correspondiente al 22 de febrero de 2022, siendo las 12h20, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos a que haya lugar.

Lic. Rafael Monroy Santillán  
Director de Administración, Coordinador de Archivo



Mtro. César de Jesús Cajica Gómez  
Director General de Servicios Tecnológicos  
Titular de la Unidad de Transparencia

Dr. José Francisco Paz Soldán Guerra  
Titular del Órgano Interno de Control en el CENAM